

RESOLUCION EXENTA N°015/

**MAT: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°015/614 DE
FECHA 25 DE MAYO DE 2018.**

VIÑA DEL MAR,

20 JUL. 2018

V I S T O S: La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301; la Ley N° 21.053, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2018; la Ley N°19.880, de 2003 de Procedimiento Administrativo que rige los Actos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1600, del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N°67 del Ministerio de Educación de fecha 27 de enero de 2010 sobre normas de transferencia de recursos a entidades públicas o privadas que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles y sus modificaciones ; las Resoluciones Exentas N° 015/00802 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba instructivo de transferencia de fondos desde la Junji a entidades que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles; Resoluciones N° 11, de 19 de mayo de 2017, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Aprueba y refunde en un único texto delegación de facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y Resolución TRA N° 214 de fecha 13 de junio de 2017, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra Directora de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Valparaíso, en forma titular, a doña Carolina Morales Navarro; necesidades de la Institución y antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Hoja de Ruta de fecha 05 de Julio 2018, suscrita por el Coordinador de Transferencia de Operaciones, se solicitó a este Servicio autorizar un día sin funcionamiento del establecimiento educacional: J.I. "TIA CECILIA" Código 5109024, por el día 25 de mayo de 2018, dicha autorización fue visada precedentemente por la unidad de transferencias de esta Dirección Regional.

2.- Que los argumentos esgrimidos por la entidad administradora para fundar el cierre por los referidos días, encuentra su fundamento en cierre por Capacitación, lo cual tiene su asidero legal en el Instructivo que regula la transferencia de fondos de Junji a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles, aprobado por Resolución Exenta N° 015/00802 de fecha 19 de diciembre de 2016 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junji, título VII.5 Denominado "Periodo de Funcionamiento", establece: *"Las entidades receptoras podrán destinar hasta un máximo de cinco días al año sin asistencia de párvulos, dentro del período lectivo, con la finalidad de realizar actividades propias como capacitación, jornadas de planificación o aniversario de la entidad. Estos días deben ser informados oportunamente a la Dirección Regional de JUNJI y a los apoderados y se considerarán como días sin asistencia de párvulos para efectos del registro de asistencia en el sistema GESPARVU"*.

3.- Que, por los motivos señalados, se dictó con fecha 25 de mayo de 2018, la Resolución Exenta N° 015/614, que autorizó la suspensión de actividades del J.I. "TIA CECILIA" Código 5109024, por el día señalados en el punto 1 del considerando.

4.- Que, por un error involuntario se autorizó cierre por el día 25 de mayo de 2017: J.I. "TIA CECILIA" Código 5109024, siendo el correcto autorizar, por el día 25 de mayo de 2018.

5.- Que, por razones de mérito, oportunidad y conveniencia, es menester modificar la Resolución Exenta N° 015/614 de fecha 25 de mayo de 2018 de la Dirección Regional de JUNJI Valparaíso.

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta N° 015/614 de fecha 25 de mayo de 2018, en el numeral primero de su parte considerativa y en el resuelto primero, en el siguiente sentido:

CONSIDERANDO 1°

DONDE DICE:

1.- Que, mediante Ordinarios N° 325 de fecha 02 de mayo de 2018, de la **CORPORACION MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR** suscrito por su Director de Educación, se ha solicitado a este Servicio autorizar un día sin funcionamiento de jardines infantiles vía transferencia de fondos administrados por la referida entidad, lo que ha sido visado precedentemente por la Unidad de Transferencias de esta Dirección Regional. El detalle de las solicitudes es el siguiente:

Sala Cuna y/o Jardín Infantil	Código	Fecha de no atención de párvulos	Motivo suspensión de actividades	Documento Solicitud de la Entidad Adm.
Tía Cecilia	5109024	25-05-2017	Capacitación	Ordinario 325 (02-05-2018)

DEBE DECIR:

1.- Que, mediante Ordinarios N° 325 de fecha 02 de mayo de 2018, de la **CORPORACION MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR** suscrito por su Director de Educación, se ha solicitado a este Servicio autorizar un día sin funcionamiento de jardines infantiles vía transferencia de fondos administrados por la referida entidad, lo que ha sido visado precedentemente por la Unidad de Transferencias de esta Dirección Regional. El detalle de las solicitudes es el siguiente:

Sala Cuna y/o Jardín Infantil	Código	Fecha de no atención de párvulos	Motivo suspensión de actividades	Documento Solicitud de la Entidad Adm.
Tía Cecilia	5109024	25-05-2018	Capacitación	Ordinario 325 (02-05-2018)

RESUELVO 1°

DONDE DICE:

1.- **AUTORÍCESE**, según corresponda, el no funcionamiento de Jardines Infantil Vía Transferencia de Fondos administrados por la **CORPORACION MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR**, para la no atención de párvulos conforme a las causales que a continuación se detallan:

Sala Cuna y/o Jardín Infantil	Código	Fecha de no atención de párvulos	Motivo suspensión de actividades	Documento Solicitud de la Entidad Adm.
Tía Cecilia	5109024	25-05-2017	Capacitación	Ordinario 325 (02-05-2018)



DEBE DECIR:

1.- **AUTORIZÉSE**, según corresponda, el no funcionamiento de Jardines Infantil Vía Transferencia de Fondos administrados por la **CORPORACION MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR**, para la no atención de párvulos conforme a las causales que a continuación se detallan:

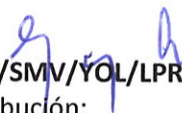
Sala Cuna y/o Jardín Infantil	Código	Fecha de no atención de párvulos	Motivo suspensión de actividades	Documento Solicitud de la Entidad Adm.
Tía Cecilia	5109024	25-05-2018	Capacitación	Ordinario 325 (02-05-2018)

2.- En todo lo demás, no modificado por la presente Resolución, rige íntegramente la Resolución Exenta N° 015/614 de fecha 25 de mayo de 2018.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CAROLINA MORALES NAVARRO
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI VALPARAÍSO


CMN/SMV/YOL/LPR/asc
Distribución:

- Entidad
- Subdirección Técnica
- Unidad de Transferencia
- Subdirección de Calidad y Control Normativo
- GESPARVU
- Unidad Asesoría Jurídica
- Of. de Partes

